

**CRONOGRAMA CONTINGENTES DE IMPORTACION ORIGINARIOS DE CANADA - AÑO 2015**  
**Resoluciones No.00498, 00499 y 00500 de 18 de Diciembre de 2014**

Artículo	Concepto	Fechas
4°	Presentación de la Solicitud	23 de diciembre de 2014 a 13 de enero de 2015
5°	Evaluación de las solicitudes (10 días hábiles)	14 al 27 de enero 2015
6°	Publicidad del listado : página web <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a>	28 de enero 2015
7°	Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	fecha limite hasta 30 de junio de 2015
7°, párrafo 3°	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de asignación de VUCE a Minagricultura
7°, párrafo 4°	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución
8°	Vigencia de la autorización Resolución No.000500 de 2014- Carne de porcino	Hasta 30 de noviembre de 2015
	Vigencia de la autorización Resolución No.000499 de 2014 - Frijol	Hasta 31 de Diciembre de 2015
	Vigencia de la autorización Resolución No.000498 de 2014 - Carne de bovino	Hasta 31 de Diciembre de 2015
9°	Término para devolución del cupo asignado	Hasta 30 de junio de 2015
12°, párrafo 1°	Contingente residual a distribuir	Si después de obtener y revisar las estadísticas de la DIAN, las devoluciones de cupo y cupos no solicitados; llegara a presentarse un contingente residual, la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, dispondrá de ocho(8) días hábiles para determinar el contingente residual a distribuir.
13°	Publicación del contingente residual	Vencido el término señalado en el artículo anterior, el volumen de los contingentes a redistribuir será publicado en la Página Web del MADR: <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a> , Sección: Convocatorias/Contingentes arancelarios de importación- Canadá 2015
15°	Presentación de solicitudes para el contingente residual	18 a 31 de agosto de 2015
16°	Evaluación solicitudes contingente residual	1 a 14 de septiembre de 2015
	Publicación beneficiarios contingente residual	15 de septiembre de 2015
17°	tramite de registros de importación en línea ante la VUCE- contingente residual	Para porcino 25 de noviembre de 2015 y Bovinos y Frijol a 15 de diciembre de 2015
	Vigencia de la autorización Resolución No.000500 de 2014 - Carne de porcino	Hasta 30 de noviembre de 2015
	Vigencia de la autorización Resolución No.000499 de 2014 - Frijol	Hasta 31 de Diciembre de 2015
	Vigencia de la autorización Resolución No.000498 de 2014 - Carne de bovino	Hasta 31 de Diciembre de 2015